

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
A PLAZOS ACORTADOS
CCLJ-DA-LPL-CA-020/2025
"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN EN CERTIFICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD 1250, 1374 Y 1427"

F A L L O

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, al día **06 (seis) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco)**, suscriben los representantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, en uso de las atribuciones conferidas mediante el artículo 24, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el representante de la Dirección Administrativa, en su carácter de Área Requirente, el presente fallo derivado de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité a plazos acortados **CCLJ-DA-LPL-CA-020/2025 "CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN EN CERTIFICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD 1250, 1374 Y 1427"**, con fundamento en el artículo 69 de la Ley previamente señalada, así como el artículo 73 de su Reglamento.

ANTECEDENTES:

1. El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, **publicó la convocatoria** de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, en la página del Organismo con dirección <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>, el día **23 (veintitrés) de octubre de 2025 (dos mil veinticinco)**, cumpliéndose con los requisitos a que se refiere el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 62 de su Reglamento.

2. Para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo en las bases de la licitación, el siguiente calendario de actividades:

Fecha y hora de publicación de las bases:	23 de octubre de 2025 a partir de las 16:00 horas en el Portal Electrónico de la "CONVOCANTE".
--	--

Acto de presentación y apertura de propuestas o proposiciones:	30 de octubre de 2025 a las 13:00 horas.
---	--

Plazo para presentar preguntas para junta de aclaraciones	
Plazo para presentar:	A partir del 23 de octubre de 2025, hasta el 24 de octubre de 2025 a las: 16:00 horas.
Lugar de presentación física	Av. Juan Gil Preciado no 6735, Col. Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco.
Presentación mediante correo electrónico:	ucc@ccljalisco.gob.mx

Registro para la presentación de "PROPUESTA".	
Fecha:	30 de octubre de 2025
Horario de Registro:	De las 12:30 a las 12:59 horas
Hora de inicio del acto:	13:00 horas
Lugar:	Av. Juan Gil Preciado no 6735, Col. Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco.

Junta de aclaraciones

Acto de resolución de "FALLO"

Fecha:	27 de octubre de 2025	Fecha:	Conforme al artículo 65 numeral 1 fracción tercera y 69 en la ley, podrá emitirse dentro de los veinte días posteriores a la apertura de proposiciones y en caso de ser necesario diferirse por otros veinte días.
Horario de Registro:	De las: 09:30 horas A las: 09:59 horas	Publicación Digital:	https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones/
Hora de Inicio del Acto:	10:00 horas		
Lugar:	Av. Juan Gil Preciado no 6735, Col. Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco.		

Muestras Físicas:	No aplica	Fecha:	No aplica
Lugar:		Hora:	

Visita de Campo:	No aplica	Fecha:	No aplica
Lugar:		Hora:	

3. Con fecha **27 (veintisiete) de octubre de 2025 (dos mil veinticinco)**, ante la representante de la Unidad Centralizada de Compras del Organismo y la representante del Área Requirente, se llevó a cabo la **junta de aclaraciones** del presente proceso, de conformidad a lo estipulado en el artículo 63 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 63, 64, 65 y 66 de su Reglamento; haciéndose constar en dicho acto que no se contó con la asistencia de ningún interesado, ni se recibieron preguntas en tiempo y forma conforme lo estipulado en las bases de la licitación.

Levantándose la correspondiente acta para constancia, firmándola los que en ella intervinieron (anexa en el expediente), misma que con la misma fecha se cargó en el portal del Organismo con dirección <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>

4. Con fecha **30 (treinta) de octubre de 2025 (dos mil veinticinco)**, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, para llevar a cabo la **04ª Cuarta Sesión Extraordinaria**, dentro de la cual en el desahogo del punto 4.1 del orden del día, se llevó a cabo la **presentación y apertura de propuestas o proposiciones** de la licitación en cuestión, constatando previo al inicio de dicho acto que **no se registró ningún licitante dentro de los términos y horarios establecidos en el calendario de las bases de la licitación**; motivo por el cual de conformidad a lo estipulado en inciso c) del punto 6.5 de las bases, la presente licitación deberá declararse **DESIERTA**

5. Por los motivos anteriormente expuestos, con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículos 69 y 73 de su Reglamento, se establecen las siguientes:

P R O P O S I C I O N E S :

PRIMERA. – Se declara **DESIERTA** la presente licitación, en virtud de que no se recibió proposición alguna en el acto de presentación y apertura de propuestas, sirviendo de fundamento para lo anterior, lo estipulado en el inciso c) del punto 6.5 de las bases de la licitación que nos ocupa.

SEGUNDA. Procédase a publicar la presente acta de fallo en el portal del Organismo con dirección <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERA. - En caso de que la necesidad de contratar los servicios persista, la Dirección de Desarrollo Institucional del Organismo, en su carácter de área requirente procederá a valorar el supuesto del artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para que proceda lo pertinente.

Con lo anterior se cierra la presente acta de fallo misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

En la presente acta de fallo no se incluye información clasificada, reservada o confidencial de conformidad a lo señalado en el artículo 69, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (En el expediente del proceso se encuentra el análisis administrativo y técnico, detallado elaborado por la Unidad Centralizada de Compras y el Área Requirente respectivamente, mismos que se hacen del conocimiento a los miembros del Comité de Adquisiciones del CCLJ, y los cuales sirven como base para emitir el presente fallo).

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan o fundamentan y que son presentados por parte de los licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO**

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco (CCLJ), con domicilio en Av. Juan Gil Preciado no. 6735, colonia Nuevo México C.P. 45138, Zapopan, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al CCLJ, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Organismo.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://ccl.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

VERSIÓN PÚBLICA

Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco	
Vocales	
Sandra Berenice Sainz Casillas Presidente Suplente del Comité	Claudio Aldahir Jauregui Cordero Secretario Técnico Suplente del Comité
Norma Alicia Jaramillo Cruz Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública	Oliver Hueso Quiñonez Representante de la Secretaría de Administración
Mónica del Carmen Luquín Tejeda Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico	Ramón Becerra Pedroza Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Eugenia Carolina Torres Martínez Representante de la Consejería Jurídica	Diana Valeria Salas Gutiérrez Representante de la Jefatura de Recursos Financieros (Analista Especializado)

Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco	
Invitados	
Héctor Hugo Cárdenas Estrada Representante del Órgano Interno de Control del CCLJ (Jefe de Área de Auditoría y Control Preventivo)	
Área Requirente	
Claudia Carolina Olivares Álvarez Encargada del Despacho de la Dirección de Desarrollo Institucional del CCLJ	